

[Extraído del IDEARIO CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS 2016]

CAPITULO III: PONENCIAS

Artículo 14°: Las ponencias sometidas a consideración del Congreso, deberán ceñirse estrictamente a los objetivos, temario y al reglamento del Congreso. En las Mesas de Trabajo podrán presentarse mociones relativas a los temas en debate.

Artículo 15°. Participantes

La participación puede ser individual o en grupos multidisciplinarios, que deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser profesionales afiliados a los Colegios de Arquitectos, registrados en cualquier Colegio Regional o Zonal.
- Para grupos multidisciplinarios, deberán ser representados por un Arquitecto colegiado.

Las universidades, ministerios, municipios, cámaras, etc., que estén relacionados con los temas y objetivos del Congreso, podrán intervenir con ponencias que tendrán el carácter de oficiales de la institución, y estarán fuera del régimen de este concurso.

Los participantes podrán intervenir con una sola ponencia en cada uno de los subtemas propuestos.

Artículo 16°: Contenido de la Documentación

Cada participante deberá presentar

- Solicitud dirigida al Arq. Luis Armando García Hidalgo, Presidente del Comité Organizador del XIV Congreso Nacional de Arquitectos del Perú.
- El original escrito de la ponencia y dos copias.
- El resumen de la ponencia en original y dos copias.
- CD conteniendo el trabajo, el resumen y los cuadros si los hubiere.
- Certificado de habilidad del Colegio de Arquitectos donde está registrado.

Todo lo anotado anteriormente se incluirá dentro de un sobre manila, en cuyo exterior se colocarán los siguientes datos de identificación:

- a) Título General
XIV Congreso Nacional de Arquitectos del Perú.
- b) Dirección
Colegio de Arquitectos del Perú – Regional San Martín
Mz. N – Lote 1 – Urb. Martínez de Compagnón – Morales- San Martín-
Perú.
- c) No se pondrá remitente.

Artículo 17°: Forma y Presentación de Ponencias:

- a) Las ponencias deberán tener un máximo de 10 hojas escritas por un solo lado, a un espacio, excluyendo hoja de presentación, índice, fotos, anexos y otros componentes, en formato A4.
- b) La ponencia podrá ser acompañada con anexos, conteniendo cuadros, gráficos, etc. Que permitan complementar o sustentar los conceptos vertidos en la misma, en una extensión máxima de 5 hojas.
- c) Igualmente deberán presentar un resumen de la Ponencia, que deberá tener un máximo de 3 hojas, escritas a un solo lado, a un espacio y con letra número 12.
- d) Para la elaboración del texto se usará el procesador de palabras (Microsoft Word) con un tamaño de letra número 12.
- e) Se deberá presentar el disco compacto (CD) en el programa Microsoft Word y Microsoft Power Point (si fuera el caso), así como dos ejemplares impresos de los ítems a, b y c.

Artículo 18°: Entrega de Trabajos

Lugar: Mz. Ñ – Lote 1 – Urb. Martínez de Compañón – Morales – San Martín – Perú.

Plazo máximo: 30 de Octubre del 2016.- hora 7:00 p.m.

Forma de entrega: La forma de entrega se realizará personalmente por el autor(es) o por su delegado que presente la acreditación respectiva para hacerlo. No se aceptarán ponencias enviadas por correo.

En caso de que lleguen ponencias fuera del plazo estipulado, la Secretaría Ejecutiva las recibirá, pero no entrarán al concurso.

Artículo 19°: Calificación y Selección de Trabajos

La selección y calificación de los trabajos será realizada por la Comisión Académica del Comité Organizador del Congreso y por el Jurado Calificador según lo establecido en las bases.

Los trabajos seleccionados deberán ser expuestos en el evento directamente por sus autores o por un delegado siempre que justifique la imposibilidad de hacerlo el titular.

Durante el desarrollo del Congreso, en cada comisión de Trabajo se expondrán las ponencias con un máximo de 25 minutos por cada exposición y se

establecerá luego un debate general mediante el mecanismo que la Comisión Académica establezca.

Todas las ponencias presentadas pasarán a ser propiedad del Comité Organizador y posteriormente de los Colegios Nacionales de Arquitectos, pudiendo ser devueltas a sus autores aquellas que hayan sido descalificadas o entregadas fuera del plazo estipulado.

Las ponencias descalificadas por recepción fuera de tiempo o plazo, pueden ser difundidas a criterio del Comité Organizador.

Cualquier duda o inquietud deberá ser absuelta por la Comisión Académica del Comité Organizador.

Artículo 20°: Premios

Para incentivar la elaboración de ponencias se ha dispuesto un reconocimiento especial para todos los proponentes.